



Instituto de Acceso a la Información  
Pública para el Estado de **Guanajuato**

**II** **INFORME DE ACTIVIDADES**  
**2014**  
**ENERO - OCTUBRE**

# ÍNDICE

- 3 DIRECTORIO
- 4 MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

- 10 CAPÍTULO 1. CONSEJO GENERAL
- 16 CAPÍTULO 2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- 32 CAPÍTULO 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
- 38 CAPÍTULO 4. CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN
- 46 CAPÍTULO 5. DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN
- 58 CAPÍTULO 6. DESARROLLO INSTITUCIONAL
  
- 70 ANEXOS

# DIRECTORIO

Lic. Mario Alberto Morales Reynoso	Presidente del Consejo General
M. del Pilar Muñoz Hernández	Consejera General
Lic. Juan José Sierra Rea	Consejero General
Lic. Nemesio Tamayo Yebra	Secretario de Acuerdos del IACIP
Lic. Hugo Arturo Morales Treviño	Analista de Proyectos
Lic. Angela Lorena Vela Cervantes	Analista de Proyectos
Lic. José Alfredo Alcantar Mejía	Analista de Proyectos
Lic. Patricia del Rosario Segoviano	Analista de Proyectos
Lic. Jesica Barajas Gómez	Analista de Proyectos
Lic. José Andrés Rizo Marín	Analista de Proyectos
Lic. Manuel Horacio Zavala Rangel	Analista de Proyectos
Mtra. Claudia Angélica Durán Hernández	Directora Administrativa
Lic. Javier Ledesma Flores	Director de Asuntos Jurídicos
Rodolfo Ramírez Escalante	Director de Comunicación Social y Vinculación
Mtra. Alejandrina Alicia Vargas Mata	Directora de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
C.P. Erudices Galván Zavala	Coordinadora de Recursos Financieros y Presupuestales
Lic. Lourdes Patricia Manzano González	Coordinadora de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional
Ing. Eduardo Rodolfo Martínez Medina	Coordinador del Departamento de Informática
Ing. Erick Guadarrama González	Jefe del Departamento de Redes e Internet
Lic. Rocío Sandoval Galván	Jefa del Departamento de Protección de Datos Personales
C. Miryam Erika Moreno Reyes	Jefa del Departamento de Archivonomía
Lic. Ana Paulina Irazaba Manrique	Jefa del Departamento de Prensa
Lic. Rosa Elena Rangel Zavala	Jefa del Departamento de Diseño e Imagen
Lic. Beatriz Eugenia Vega Origel	Jefa del Departamento de Vinculación y Difusión
Lic. Guillermo Porrúa Pérez	Jefe del Departamento de Educación y Capacitación
Lic. Jorge Humberto Ramírez Martínez	Actuario
Lic. Diego Paul Muñiz Delgado	Oficialía de Partes
C. María del Rosario Chávez Barrón	Asistente de la Secretaría Ejecutiva
C. María Guadalupe García Bazán	Auxiliar Administrativo
C. Carlos Antonio Olmos Vargas	Mensajero

# SOMOS IACIP





# MENSAJE DEL PRESIDENTE

## UN IACIP FORTALECIDO PARA LA SOCIEDAD

En 2014, en Guanajuato se dieron transformaciones trascendentales en materia de transparencia. Las reformas de los respectivos marcos legales aprobadas en 2013, entraron en vigencia a principios del presente año.

Para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, ha sido de importancia vital para su fortalecimiento, el otorgamiento de la autonomía constitucional.

Hoy el IACIP es un organismo garante del Derecho de Acceso a la Información Pública y del Derecho de Protección de Datos Personales más fuerte, consolidado, con herramientas legales que brindan mayor certeza jurídica al usuario de sus servicios.

A lo largo de este periodo, sin esperar a que el marco normativo nos lo mandara, y desde la vigencia del mismo, realizamos los ajustes necesarios a nuestra estructura orgánica, con la finalidad de afrontar los retos que implicaba la autonomía, con el resultado primordial de ser un mejor Instituto para la sociedad.

Esto nos permite afrontar por dos vías primordiales el compromiso adquirido, más aun con las reformas al marco legal en materia de transparencia. Por un lado, mantenemos y hemos fortalecido el procedimiento contencioso administrativo de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Cada Recurso de Revocación y Recurso de Queja, en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales respectivamente, los atendemos conforme al debido proceso legal. Cuando un proyecto llega al análisis del Consejo General para ser resuelto, este cuenta con las herramientas procesales fundamentadas que dan certeza jurídica al recurrente.

Una vez en manos del Consejo General, resolvemos el respectivo recurso, bajo los principios de imparcialidad, profesionalismo y estricto apego a derecho. Hoy la mayoría de las resoluciones favorecen al recurrente, es decir a la persona que se inconformó contra alguna respuesta de la autoridad.



Por otro lado, hemos fortalecido nuestras áreas que trabajan directamente con los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Protección de Datos Personales para el estado y los Municipios de Guanajuato.

Hemos asesorado, orientado, capacitado y actualizado a miles de servidores públicos, de los poderes del estado, organismos autónomos y municipios. La finalidad es que respeten y fomenten, el pleno ejercicio de estos derechos fundamentales. Por esta razón debemos destacar que en Guanajuato los sujetos obligados tienen un alto porcentaje de respuesta positiva a las solicitudes de información.

En este sentido, también hacemos un trabajo cercano a la sociedad, en este 2014 principalmente con los jóvenes estudiantes. Creemos que inculcar en ellos la cultura de la transparencia es un modo de potencializar la socialización de los derechos que ampara el Iacip. En este rubro, esperamos que en los siguientes ciclos escolares, desde el bachillerato y en las carreras afines en las universidades, exista en la curricula una materia de acceso a la información pública.

Hemos avanzado, sin embargo en el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, quienes integramos el Consejo General, estamos ciertos de que faltan cosas por hacer. Una de ellas es continuar con el mejoramiento del marco legal. Sobre todo, que la ley disponga para el Iacip, de herramientas legales que le permitan actuar de manera anticipada contra aquel que no cumpla con la ley de la materia, sin esperar a que ingrese un Recurso de Revocación o un Recurso de Queja para poder actuar.

Además, en el Consejo General tenemos también el compromiso de crear las condiciones para dar nuevos pasos hacia adelante en esta materia.

Nuestro compromiso es tener un instituto de puertas abiertas a la sociedad.

Además de atender sus demandas con profesionalismo e imparcialidad, vamos a poner en marcha los mecanismos para ser más proactivos.

Queremos que conozcan nuestro diario actuar de cerca. Dispondremos pronto de los mecanismos legales y técnicos para que nuestras sesiones sean abiertas y cada una de nuestras resoluciones sea conocida rápidamente tanto en su resultado como en el proceso que nos llevó a tal determinación.

Mario Alberto Morales Reynoso





# CONSEJO GENERAL





# CAPÍTULO 1

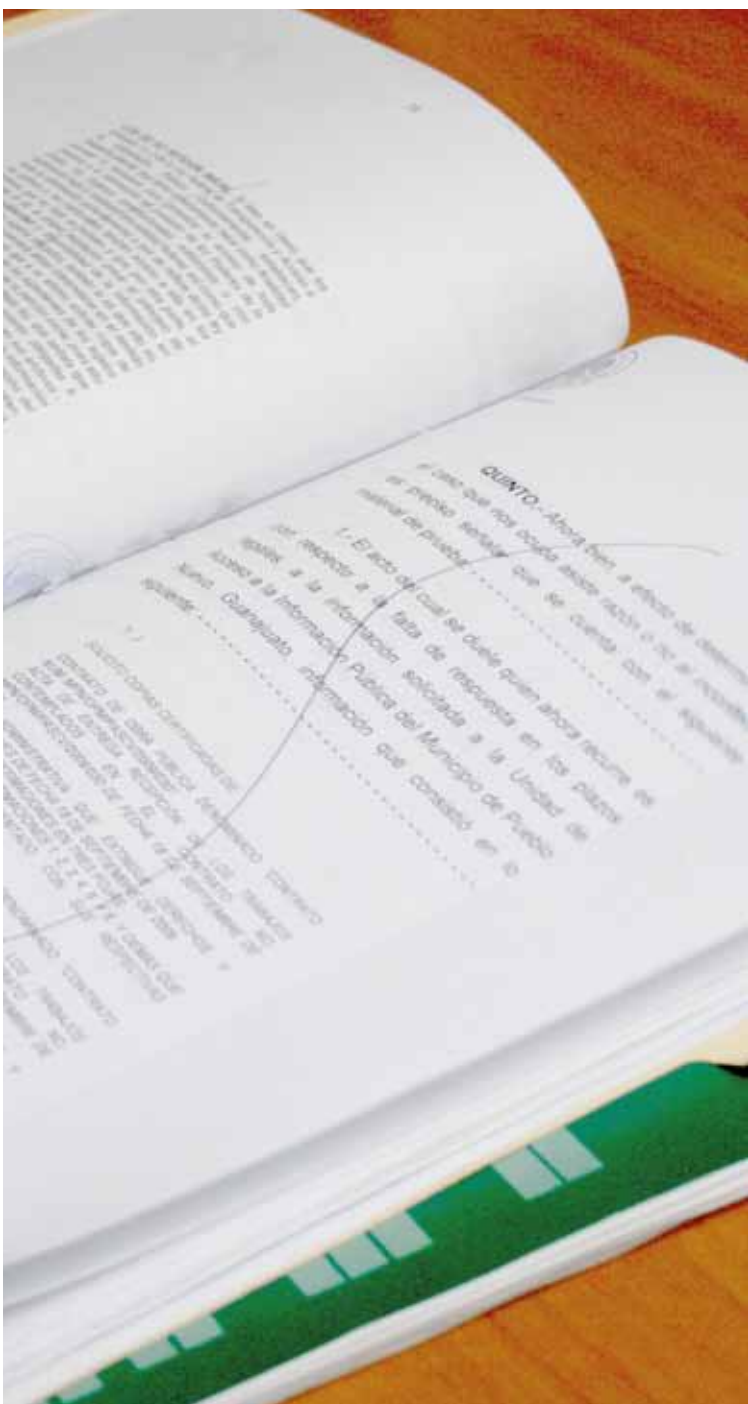
## **1.1 Actividades y desempeño del Consejo General**

### ***1.1.1 Sesiones de Consejo***

### ***1.1.2 Procedimiento de Ratificación de Acuerdos de Clasificación de Información.***

### ***1.1.3 Vigilancia del Cumplimiento de Resoluciones***

# CAPÍTULO



## CAPÍTULO 1. CONSEJO GENERAL

### 1.1 Actividades y desempeño del Consejo General

#### 1.1.1 Sesiones de Consejo

En el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Iacip, bajo la presidencia de Mario Alberto Morales Reynoso, del 1° de enero al 31 de octubre del 2014, correspondiente al Décimo Primer año de ejercicio, celebramos 38 sesiones ordinarias y una extraordinaria.

En las sesiones jurisdiccionales, las resoluciones emitidas se resolvieron con imparcialidad, profesionalismo y en estricto apego a derecho en lo que se refiere a los Recursos de Revocación en materia de Acceso a la Información Pública y de los Recursos de Queja en materia de Protección de Datos Personales.

De igual modo, en las sesiones de carácter administrativo, se tomaron las acciones que hoy permiten al Instituto, tener una estructura orgánica que brinda un

*...las resoluciones emitidas se resolvieron con imparcialidad, profesionalismo y en estricto apego a derecho...*

mejor servicio a la sociedad, además de una administración más austera y eficiente.

### **1.1.2 Procedimiento de Ratificación de Acuerdos de Clasificación de Información.**

En la abrogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se facultaba al Consejo General para pronunciarse respecto a la clasificación de información, que con motivo de sus funciones, realizan las Unidades de Acceso a la Información Pública de los sujetos obligados, específicamente en lo relativo a la información con carácter reservada.

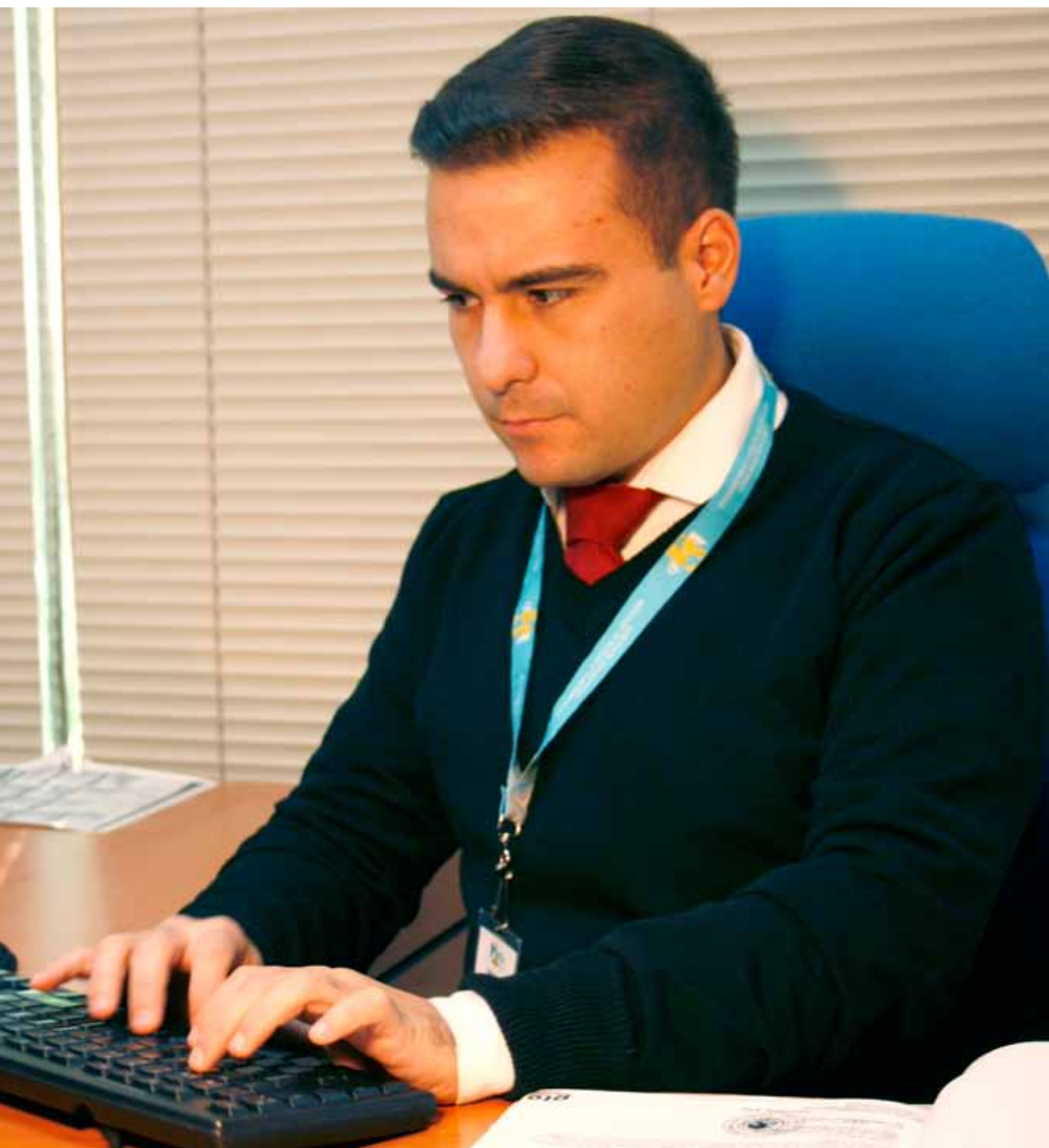
Hasta el 15 de enero del presente año, recibimos 3 Acuerdos de Clasificación de Información de diversos sujetos obligados, iniciándose de manera respectiva el mismo número de procedimientos de ratificación de acuerdos de clasificación.

A partir del 16 de enero, fecha en que entró en vigor la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la facultad del Consejo General de pronunciarse respecto a la clasificación de la información, ya no se encuentra prevista, quedando a cargo de las unidades de acceso de los sujetos obligados, como facultad exclusiva de su competencia.

### **1.1.3 Vigilancia del Cumplimiento de Resoluciones**

En el periodo que se informa resolvimos 29 procedimientos por incumplimiento de resolución, con motivo del Recurso de Revocación.

11 derivados de resoluciones emitidas en el año 2013 y 18 correspondientes de enero a octubre de 2014, los cuales resolvimos de la siguiente manera: en 16 se aplicó el medio de apremio consistente en apercibimiento; en cuatro se aplicó además el medio de apremio consistente en amonestación; encontrándose en trámite nueve.



# CAPÍTULO 2

## **2.1 Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información Pública**

### ***2.1.1 Recurso de Revocación***

### ***2.1.2 Juicios Externos***

## **2.2 Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública**

### ***2.2.1 Indicadores de Transparencia y Acceso a la Información Pública***

### ***2.2.2 Monitoreo de la información publicada de manera oficiosa en los portales de transparencia de los sujetos obligados***

### ***2.2.3 Evaluación de la actuación de los sujetos obligados***

#### ***2.2.3.1 Sujetos obligados. Informes de Solicitudes***

## **2.3 Transparencia de la Gestión del Instituto de Acceso a la Información Pública**

### ***2.3.1 Información Pública de Oficio***

### ***2.3.2 Solicitudes de Información***

#### ***2.3.2.1 Unidad de Acceso a la Información del Iacip***

#### ***2.3.2.2 Medios de Gestión de las solicitudes de información***

#### ***2.3.2.3 Respuesta y atención a las solicitudes de información***



*2.3.2.4 Accesibilidad a las resoluciones recaídas en los medios de impugnación.*

*2.3.2.5 Índices de información reservada.*

*2.3.2.6 Evaluación de los sujetos obligados.*

## **2.4 Apoyo a los sujetos obligados con tecnologías de información**

### **2.4.1 Sistemas electrónicos**

*2.4.1.1 Sistema Estatal de Solicitudes de Información (SESÍ)*

*2.4.1.2 INFOMEX Guanajuato*

*2.4.1.3 Otros Sistemas*

*2.4.1.4 Página web tipo parametrizable*

*2.4.1.5 Asesorías y soporte técnico sobre el uso de los sistemas electrónicos y de la infraestructura tecnológica*

# 2 CAPÍTULO



## CAPÍTULO 2.

# ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### 2.1 Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información Pública

#### 2.1.1 Recurso de Revocación

El Recurso de Revocación es el medio de defensa de los solicitantes de la información, para impugnar las resoluciones de las Unidades de Acceso a la Información Pública, en los supuestos normativos contemplados en la Ley de la materia, que nieguen el acceso a la información; cuando la información pública no haya sido proporcionada dentro de los plazos correspondientes; y cuando el solicitante considere que la información pública entregada es incompleta o no corresponda a la requerida en la solicitud.

En el año 2014, radicamos un total de 362 Recursos de Revocación, de los cuales el Pleno del Consejo General estudió y resolvió 260.

De los 260 Recursos de Revocación resueltos 99 corresponden al año 2013 y 161 a los recibidos en

*...tan solo en el mes de octubre de 2014, el Iacip recibió 123 Recursos de Revocación, mismos que se encuentran en trámite.*

el periodo que se informa. El sentido de la resolución de estos recursos fue la siguiente: 192 se resolvieron a favor del recurrente; 45 se confirmaron; 22 se sobreseyeron y uno se desechó.

Cabe destacar como dato histórico, que tan solo en el mes de octubre de 2014, el lacip recibió 123 Recursos de Revocación, mismos que se encuentran en trámite.

Los medios electrónicos como el Sistema Estatal de Solicitudes de Información (SESÍ) y el Sistema INFOMEX Guanajuato, fueron los más utilizados para interponer el Recurso de Revocación. A través del Sistema INFOMEX Guanajuato se presentaron 263, 79 por el Sistema Estatal de Solicitudes de Información (SESÍ) y de manera personal en las oficinas del lacip, 20 recursos.

Los temas más recurrentes sobre los que trataron los Recursos de Revocación fueron: contratos, licencias y permisos, actas de sesiones de los ayuntamientos, destino de los recursos públicos y curriculum vitae de los servidores públicos.

### 2.1.2 Juicios Externos

En el periodo que se informa, se interpusieron ante el Poder Judicial de la Federación, sendos juicios de amparo en contra de dos resoluciones emitidas por el Consejo General. En el primero de ellos, la justicia federal no amparó ni

protegió al quejoso, confirmándose el pronunciamiento del Consejo General, en lo que respecta al segundo juicio, debe señalarse que se encuentra en la etapa procesal de la rendición del Informe Justificado.

En el periodo que se informa, las resoluciones emitidas por el Consejo General, no fueron recurridas en el ámbito estatal, es decir, no se interpuso ningún juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

*Los temas más recurrentes sobre los que trataron los Recursos de Revocación fueron: contratos, licencias y permisos, actas de sesiones de los ayuntamientos, destino de los recursos públicos y curriculum vitae de los servidores públicos.*

## 2.2 Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública

### 2.2.1 Indicadores de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En seguimiento a la aplicación de los procesos de transparencia y acceso a la información pública y su reflejo en datos cuantitativos que nos permitan monitorearlos, en el lapso a partir del año 2007, nos dimos a la tarea de generar indicadores de gestión en materia de transparencia y acceso a la información, para lo cual tomamos datos como los siguientes:

- a) Población del Estado de Guanajuato (INEGI);
- b) Número de solicitudes de acceso a la información pública;
- c) Número de recursos presentados;
- d) Solicitudes con entrega de la información;
- e) Solicitudes vía electrónica; y
- f) Monitoreo de Portal de Transparencia de los sujetos obligados.

Con la finalidad de conocer el impacto que se tiene en materia de acceso a la información pública en el Estado de Guanajuato, se ponderaron estos indicadores de transparencia<sup>1</sup>, teniendo los siguientes resultados para el año 2014:

- a) Por cada 100 mil habitantes, 156 personas hicieron una solicitud de información;
- b) El 1.49 % de la población total de Guanajuato presentó una solicitud ejerciendo su derecho de acceso a la información;
- c) El 4.22 % de las solicitudes de información presentadas generaron un Recurso de Revocación;
- d) El 73.85 % de los Recursos de Revocación interpuestos se resolvieron a favor del recurrente;
- e) Se realizaron un promedio de 858 solicitudes por mes;
- f) Se interpusieron un promedio de 36 Recursos de Revocación por mes;

1 Anexos: Tabla 1.- Histórico de Indiadores de Transparencia

- g) El 76% de las solicitudes de información se recibieron por Internet;
- h) El 96.49% de los sujetos obligados cuentan con Portal de Transparencia;
- i) Se entregó en promedio el 83.53 % de la información solicitada<sup>2</sup>.

### **2.2.2 Monitoreo de la información publicada de manera oficiosa en los portales de transparencia de los sujetos obligados**

La utilización de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TICs) como mecanismos facilitadores del acceso a la información pública, la transparencia y la protección de datos personales, evidencia el compromiso en la materia por parte de este Instituto y de cada uno de los sujetos obligados.

Es por ello que periódicamente, el Iacip monitorea el contenido en los portales de transparencia de los sujetos obligados.

En este año 2014, hemos realizado en tres ocasiones el monitoreo, revisándose en dichos ejercicios los siguientes rubros:

- a) Que tuvieran publicitada de oficio la información establecida en el artículo 12 de la Ley de Transparencia;
- b) Que el acceso al sistema de solicitudes de información correspondiente sea sencillo; y
- c) Que la Información adicional relevante sobre la usabilidad del sitio Web.

Como resultado de estos monitoreos, detectamos las áreas de oportunidad que existen en cada Portal de Transparencia, ofreciendo en todos los casos, de forma individualizada, asesoría y herramientas de mejora, entre ellas:

- a) Página Web tipo parametrizable (sin costo), así como la actualización de la información en la misma;
- b) Hosting gratuito (alojamiento);
- c) Asesoría técnica (construcción, hospedaje, dominios, presentación de formatos, etc.); y

<sup>2</sup> Fuente: Sistema Estatal de Solicitudes de Información SESÍ y Sistema INFOMEX Guanajuato



d) Recomendaciones de usabilidad.

### **2.2.3 Evaluación de la actuación de los sujetos obligados**

#### **2.2.3.1 Sujetos obligados. Informes de Solicitudes**

En virtud de los acuerdos asumidos entre el lacip y los sujetos obligados, respecto a la entrega puntual del reporte de solicitudes de información, esto es, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, cabe destacar que los sujetos obligados que lo hacen llegar en el tiempo estipulado son los Ayunta-

*La utilización de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (...) evidencia el compromiso en la materia por parte de este Instituto y de cada uno de los sujetos obligados.*

mientos de Villagrán, Valle de Santiago, Comonfort, Manuel Doblado y Guanajuato, así como el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) y el Poder Judicial del Estado.

Ahora bien, no obstante que la remisión del reporte de solicitudes es una obligación estipulada en la Ley de Transparencia, a la fecha diversos sujetos obligados no han remitido sus reportes de solicitudes, tales como los Ayuntamientos de Tarimoro, Xichú y Atarjea, aun con la invitación reiterada por parte del Iacip.

De los Reportes de solicitudes recibidos en el Instituto por parte de los sujetos obligados, destaca el tema sobre el que versan las solicitudes de información, obteniéndose que lo que las personas solicitan con mayor frecuencia, es lo relativo a informes, normatividad, seguido por el tema de trámites y servicios.

Otra información relevante relativa al despacho de las solicitudes de información por parte de los sujetos obligados, se refiere a los plazos legales para emitir respuesta, en este tenor, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de la materia, los sujetos obligados deben emitir respuesta a las solicitudes de información dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la misma, pudiendo prorrogar su plazo hasta por 3 días hábiles más.

Es así que después de analizar la información enviada, se

concluye que los sujetos obligados que reiteradamente prorrogan el plazo para emitir respuesta, son el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos de Celaya e Irapuato.

Rubro importante es el que refiere la gratuidad del derecho de acceso a la información como regla general y que la excepción señala que sólo podrá recuperarse el costo del soporte material donde se entregue la información solicitada, tal es el caso de copias simples o disco compacto, entre otros; es así que de los aludidos reportes de solicitudes, se desprende que los sujetos obligados que reportan mensual el cobro por costos de reproducción, son el Poder Ejecutivo, y los Ayuntamientos de Apaseo el Grande y Celaya. Siendo los medios de reproducción más utilizados, las copias simples, el disco compacto y las copias certificadas.

## **2.3 Transparencia de la Gestión del Instituto de Acceso a la Información Pública**

### **2.3.1 Información Pública de Oficio**

El Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en su doble papel como órgano garante del acceso a la información y como sujeto obligado, robustece la transparencia de su gestión, publicando y colocando a disposición de la población a través de su página electrónica, la informa-



ción pública que debe ser publicada de manera oficiosa, concerniente a diversos rubros como el directorio de servidores públicos, el tabulador mensual de dietas, sueldos y salarios, los gastos de representación, viajes y viáticos, la cuenta pública, el monto del presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, las actas de sesiones públicas de su cuerpo colegiado y la relación de solicitudes de acceso a la información pública, entre otra información importante que los particulares encuentran en la página del Instituto de forma ágil y sencilla.

A la información publicada de manera oficiosa, se le dio una nueva presentación, más clara, moderna y vistosa, buscando con ello que sea de más fácil acceso para la sociedad que les permita, conocer más sobre el Iacip y su gestión.

Actualizamos en diez ocasiones (mensualmente), la información que debe ser publicada de manera oficiosa, atendiendo así lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, asegurando con ello la máxima publicidad, la oportunidad y la confiabilidad.



### 2.3.2 Solicitudes de Información

#### 2.3.2.1 Unidad de Acceso a la Información del Iacip

Entre las obligaciones señaladas en la Ley para los sujetos obligados, se encuentra la de favorecer la rendición de cuentas a la población, a fin de que pueda ser evaluado su desempeño de manera objetiva e informada, en tal sentido el Iacip, como Organismo Autónomo, atiende y garantiza el Derecho de Acceso a la Información Pública; permitiendo la consulta de documentos en sus oficinas, entregando la información pública solicitada y orientando sobre la existencia y contenido de la información petitionada.

Para cumplir con el referido Derecho, en el Instituto damos respuesta a las múltiples solicitudes de información presentadas ante la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Cabe destacar que es nuestra prioridad el proporcionar una atención inmediata y de calidad al solicitante que petitiona la información, en tal sentido la UAIP recibió y respondió en tiempo y forma, un total de 744 solicitudes de información.

#### 2.3.2.2 Medios de Gestión de las solicitudes de información

Para ejercer su Derecho de Acceso a la Información Pública, específicamente realizar una solicitud de información, actualmente

*A la información publicada de manera oficiosa, se le dio una nueva presentación, más clara, moderna y vistosa, buscando con ello que sea de más fácil acceso para la sociedad que les permita, conocer más sobre el Iacip y su gestión.*

el solicitante cuenta con diferentes medios electrónicos o de otro tipo, como el correo certificado o mensajería, para así gestionar una solicitud de información ante la UAIP.

De las solicitudes de información recibidas, 735 solicitudes fueron a través del Sistema INFOMEX Guanajuato; seis se tramitaron por correo electrónico y, tres fueron presentadas de manera personal.

### *2.3.2.3 Respuesta y atención a las solicitudes de información*

El Derecho de Acceso a la Información Pública comprende tres vertientes: la consulta de los documentos, la obtención de la información por cualquier medio, y la orientación al solicitante sobre la existencia y contenido de la información. En los primeros dos supuestos, la información obra en posesión del sujeto obligado por ser de su competencia y en el último de ellos, la información obra en alguna otra dependencia, entidad u organismo público por no ser de la competencia del sujeto obligado al que se le solicita la información.

En ese contexto, en 43 solicitudes entregamos la información solicitada por encontrarse en los archivos del Iacip, y en 678 solicitudes orientamos al solicitante hacia diversas Unidades de Acceso a la Información de alguno de los sujetos obligados del Estado o de las Unidades de Enlace de los organismos federales, por no ser de la competencia del Instituto.

Asimismo, 23 solicitudes se desecharon por no atender el solicitante el requerimiento de aclaración, corrección o complementación que se le hiciera con motivo de la presentación de su solicitud de información.

### *2.3.2.4 Accesibilidad a las resoluciones recaídas en los medios de impugnación.*

El Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en un afán de transparentar su gestión y ejercicio, permite que cualquier persona pueda consultar las resoluciones que han recaído en los diversos medios de impugnación previstos en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato (2003) y en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato (2012 y 2014); realizando versiones públicas de estas resoluciones.

### *2.3.2.5 Índices de información reservada.*

Con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato que entró en vigor en el mes de Enero del presente año 2014, se establece la obligación del Iacip de concentrar los índices de información reservada actualizados y elaborados por cada sujeto obligado; en este sentido concentramos los índices de información remitida por diversos sujetos obligados.

### 2.3.2.6 Evaluación de los sujetos obligados.

Una de las atribuciones que como órgano garante nos otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es la de evaluar la actuación de los sujetos obligados a través de visitas de inspección.

Por lo anterior, en el periodo que se informa, practicamos visitas de inspección a los sujetos obligados, Poder Legislativo, Abasolo, Comonfort, Cortazar, Irapuato, León, Ocampo, Purísima del Rincón, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Uriangato y Valle de Santiago, entre otros.

En dichas visitas evaluamos cuatro aspectos importantes contenidos dentro de las obligaciones que establece la Ley de la materia; un apartado de transparencia, uno de organización de archivos, uno relativo a la Unidad de Acceso a la Información Pública y otro correspondiente a la protección de datos personales.

## 2.4 Apoyo a los sujetos obligados con tecnologías de información

### 2.4.1 Sistemas electrónicos

El uso de herramientas tecnológicas a través de Internet representa la vía idónea para acercarle a toda la sociedad la posibilidad de hacer uso de sus Derechos de

Acceso a la Información Pública y el de Protección de Datos Personales, mismos que son enunciados a continuación.

El Iacip desde el año 2004, pusimos a disposición de las personas el sistema electrónico denominado Sistema Estatal de Solicitudes de Información (SESÍ) con la finalidad de que realizaran de manera remota solicitudes de acceso, posicionándose como el primer estado en el país que, después del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), contó con una herramienta de esta naturaleza.

Por otra parte, desde el mes de mayo del año 2009, iniciamos con los trabajos de capacitación y parametrización sobre el Sistema INFOMEX Guanajuato, en colaboración con el IFAI, esfuerzo que dio frutos al implementarse en nuestro Estado en septiembre del mismo año, permitiendo homologar el procedimiento de solicitudes de acceso a la información pública en los estados de la República Mexicana, utilizándose hasta la fecha.

#### 2.4.1.1 Sistema Estatal de Solicitudes de Información (SESÍ)

El Sistema Estatal de Solicitudes de Información (SESÍ), tiene la finalidad de recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información pública vía Internet. El Iacip tiene a su cargo la administración del sistema, su mantenimiento, base de datos y el respaldo de la información,

así mismo, proporciona asesorías de manera cotidiana sobre el uso y manejo del mismo.

Actualmente el sistema electrónico, es utilizado por el Poder Legislativo como medio remoto de atención de solicitudes de información, recibiendo en el periodo que se informa, 890 solicitudes de información, de las cuales en 886 se ha entregado la información solicitada.

### 2.4.1.2 INFOMEX Guanajuato

El Sistema Electrónico INFOMEX Guanajuato es utilizado como medio remoto de atención de solicitudes de información por los 46 municipios del Estado, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato (TEEG), el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato (TCA), la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PDHEG)

y, el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP).

Desde su implementación hasta el momento, se tiene registrado un total de 27 mil 673 solicitudes de información por medio del Sistema INFOMEX Guanajuato, de las cuales 6 mil 002 solicitudes se realizaron en el periodo que se informa, lo que nos indica que por mes se recibieron un promedio de 600.2 solicitudes de información, de estas solicitudes, en el 81 % se ha dado respuesta de entrega de información.

De las solicitudes que se recibieron por medio del Sistema INFOMEX Guanajuato y el SESÍ, podemos destacar los siguientes datos estadísticos:

Los sectores<sup>3</sup> que mayor número de solicitudes de información realizaron son el sector académico



3 Anexos: Gráfica 1.- Sectores de los solicitantes de la información.

con un 40%, el sector empresarial con un 15% y el sector de medios de comunicación con un 12%.

De igual forma, las solicitudes que se realizaron en mayor número fueron presentadas por hombres en un 56% y por un 44% de mujeres.

Otro dato de interés es la edad de los solicitantes de la información, que en un 60% son personas cuya edad oscila entre los 21 a 35 años, y le sigue en un 31% las que tienen entre 36 a 50 años de edad<sup>4</sup>, abarcando en conjunto más de tres cuartas partes del universo en este rubro.

En el caso de los temas en que versaron las solicitudes de información, los más recurrentes fueron en este orden: informes, contratos, normatividad, obras públicas, cuenta pública, plantilla de personal, trámites y servicios, planes y programas, presupuesto y minutas de sesiones públicas<sup>5</sup>.

#### 2.4.1.3 Otros Sistemas

Con la finalidad de contar con un panorama del total de solicitudes de información que se tramitan en el Estado de Guanajuato, el Instituto se da a la tarea de consolidar ésta información, para lo cual no sólo cuantifica la generada por el SESÍ e INFOMEX Guanajuato, sino también la proporcionada por el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (Sapal) y la Universidad de

Guanajuato, quienes disponen de Sistemas Electrónicos propios, para la recepción, trámite y respuesta de las solicitudes de información<sup>6</sup>.

Es importante denotar que desde el año 2004, los sujetos obligados de la Ley han acumulado en conjunto un total de 81 mil 973 solicitudes de información, de éstas, 8 mil 579 solicitudes se recibieron en este periodo, en promedio 857 solicitudes por mes.

#### 2.4.1.4 Página web tipo parametrizable

Con la finalidad de que todos los sujetos obligados dispongan de un portal de transparencia que les facilite cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley la materia, el Iacip proporcionó a los Ayuntamientos de Cuerámara y Romita la página web tipo, ofreciendo para esto el hosting (alojamiento), la parametrización inicial, la actualización de la información y la capacitación a sus servidores públicos para uso de la misma.

Hay que destacar que la plantilla web tiene varias ventajas, tales como, ser gratuita, el hospedaje de la página también es sin costo, se parametrizan los logos y colores, tiene interacción con los visitantes por medio de comentarios, hay autonomía en el uso y actualización del portal de transparencia, puede ser usada como página principal del sujeto obligado o sólo de la unidad de acceso a la información, tiene conta-

4 Anexos: Gráfica 2.- Solicitudes por edad del solicitante.

5 Anexos: Gráfica 3.- Solicitudes por rubros temáticos.

6 Anexos: Gráfica 4.- Solicitudes por internet.

dor de visitas, cuenta con mapa del sitio, buscador de contenido, sección de contacto y una área de banners.

Cabe señalar que durante el periodo que se informa se desarrolló una segunda versión de la plantilla web tipo, basada en un sistema manejador de contenidos, facilitando así la actualización de la misma por los propios titulares de las unidades de acceso a la Información, ya que estos sistemas se caracterizan por ser muy amigables en su administración.

Los sujetos obligados que utilizan esta página web tipo, son: Atarjea, San Luis de la Paz y Xichú, en su versión 2; Tierra Blanca en su versión 1. En este año 2014, se suman a su utilización, Cuerámaro y Romita, en su versión 2.

Es importante señalar, que el sujeto obligado que solicita la página web tipo y su implementación, en cualquier momento puede prescindir de ella, como ejemplo podemos citar el Ayuntamiento de Santa Catarina, que ha dejado de utilizarla pues desarrolló e implementó su propio Portal de Transparencia, destacando que el apoyo del lacip en este rubro es permanente.

#### *2.4.1.5 Asesorías y soporte técnico sobre el uso de los sistemas electrónicos y de la infraestructura tecnológica*

Se atendieron un total de 3 mil 137 solicitudes de asesoría y soporte técnico en materia de tecnolo-

gías de la información, de las cuales 326 fueron solicitadas por servidores públicos externos al lacip y 2 mil 811 fueron servicios internos<sup>7</sup>, dentro de este apartado tenemos la actualización de la página web, configuración de equipos y desarrollo de sistemas y aplicaciones de tecnologías de información, entre otros rubros.

Para asegurar el funcionamiento de los sistemas SESÍ, INFOMEX Guanajuato y Sistema Guanajuato REPDP que proporciona el Instituto a los sujetos obligados y a la población en general, diariamente se verifica el uso de los servidores y se dieron a los sistemas 175 servicios de mantenimiento durante este 2014.

<sup>7</sup> Anexos: Tabla 2.- Resumen de la bitácora de servicio de tecnologías de la Información





# CAPÍTULO 3

## **3.1 Procedimiento Administrativo de Protección de Datos Personales**

### ***3.1.1 Recurso de Queja***

## **3.2 Garantía del Derecho a la Protección de Datos Personales**

### ***3.2.1 Registro Estatal de Protección de Datos Personales (REPDP)***

### ***3.2.2 Actualización de los registros de archivos o bases de datos de los sujetos obligados en el Sistema Guanajuato REPDP***

# 3 CAPÍTULO



## CAPÍTULO 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### 3.1 Procedimiento Administrativo de Protección de Datos Personales

#### 3.1.1 *Recurso de Queja*

El recurso de queja es el medio de defensa de los particulares establecido en la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para impugnar el incumplimiento de entregar dentro del plazo legal, los informes de datos personales que le conciernan al titular, contenidos en archivos o bancos de datos; el incumplimiento de notificar dentro del plazo legal, el acto de corrección o cancelación de los datos personales solicitados y de la negativa de corregir o cancelar los datos personales que obren en posesión de los sujetos obligados.

Durante el 2013, se presentó un Recurso de Queja ante el Consejo General del Iacip, en el que el particular solicitó un informe de datos personales y en este 2014, el Consejo del Instituto, resolvió el recurso a favor del quejoso, ordenando la entrega de los mismos.

*Desde el año 2006, (...) implementamos el Registro Estatal de Protección de Datos Personales - Sistema Guanajuato REPDP -, el cual tiene por objeto llevar un control sobre la existencia y finalidades de archivos o bancos de datos en posesión de los sujetos obligados.*

## **3.2 Garantía del Derecho a la Protección de Datos Personales**

### **3.2.1 Registro Estatal de Protección de Datos Personales (REPDP)**

Desde el año 2006, con la publicación de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y como parte de las atribuciones contenidas en dicho cuerpo normativo, implementamos el Registro Estatal de Protección de Datos Personales - Sistema Guanajuato REPDP -, el cual tiene por objeto llevar un control sobre la existencia y finalidades de archivos o bancos de datos en posesión de los sujetos obligados.

Así mismo, siguiendo una dinámica de actualización en la materia, en el año 2012, desarrollamos, implementamos y liberamos la segunda versión de este sistema; realizamos también de manera periódica la actualización de los registros de archivos o bancos de datos de los sujetos obligados.

### **3.2.2 Actualización de los registros de archivos o bases de datos de los sujetos obligados en el Sistema Guanajuato REPDP**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 21 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se verificó de manera periódica la actualización de los registros de archivos o bancos de datos de los sujetos obligados en

el Registro Estatal de Protección de Datos Personales -Sistema Guanajuato REPDP-, llevándose a cabo un monitoreo.

Actualmente en el Registro Estatal de Protección de Datos Personales -Sistema Guanajuato REPDP- se cuenta con un total de 5 mil 912 archivos o bancos de datos<sup>8</sup>, correspondientes a 53 de los 57 sujetos obligados de la Ley.

<sup>8</sup> Anexos: Tabla 3.- Registro de archivos o bases de datos en el Sistema REPDP.





# CAPÍTULO 4

## **4.1 Capacitación a servidores públicos**

### ***4.1.1 Cursos, seminarios, talleres, conferencias y mesas de trabajo***

## **4.2 Educación**

### ***4.2.1 Conferencias, seminarios y talleres de transparencia y protección de datos personales, con estudiantes, universitarios y público en general***

# 4 CAPÍTULO





## CAPÍTULO 4. CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

### **4.1.1 Cursos, seminarios, talleres, conferencias y mesas de trabajo**

Atribución del Instituto de Acceso a la Información Pública, es la capacitación y actualización de los sujetos obligados, la que se efectúa en temas relativos a la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales; para lo cual impartimos, cursos, seminarios o talleres.

El propósito de los distintos cursos, seminarios o talleres que se imparten, no sólo es fomentar el conocimiento en la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, sino el reforzar y actualizar, los conocimientos previamente adquiridos por los servidores públicos que conforman al sujeto obligado, llevando a cabo un total de 87 capacitaciones a diversos sujetos obligados.

La temática impartida en cada evento realizado fue diversa, atendiendo a las necesidades de

*Hay que resaltar que la mayoría de las capacitaciones se realizaron en las sedes de los sujetos obligados. Lo que nos permitió tener un punto de vista más real respecto a sus actividades y problemática cotidiana.*

cada sujeto obligado. Entre los temas abordados, destacan los siguientes:

- Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- La importancia del proceso de la organización de los archivos en el acceso a la información pública;
- Sistema INFOMEX Guanajuato;
- Registro Estatal de Protección de Datos Personales; y
- Uso de la plantilla Web<sup>9</sup>.

Hay que resaltar que la mayoría de las capacitaciones se realizaron en las sedes de los sujetos obligados. Lo que nos permitió tener un punto de vista más real respecto a sus actividades y problemática cotidiana.

En el periodo que se informa, también impartimos capacitaciones en la sede del Iacip, dirigidas a los Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública de diversos sujetos obligados, entre ellos Tarandacuao, Jaral del Progreso, Romita, Xichú.

Capacitamos a un total de 47 sujetos obligados: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Ciudad Manuel Doblado, Comonfort, Coroneo, Cortázar, Cuernavaca, Dolores Hidalgo, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Morelia, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú, Yuriria, los Poderes Ejecutivo y Legislativo, logrando beneficiar a un total de 1,794 servidores públicos.

Realizamos la Reunión Regional Norte en San José Iturbide el día tres de Abril del 2014, dirigida a servidores públicos de 5 Sujetos Obligados: Doctor Mora, Tierra Blanca, Santa Catarina, Victoria y Xichú, contando con la asistencia de 47 servidores públicos.

Hay que destacar igualmente, las capacitaciones y reuniones que hemos tenido con varias dependencias del Poder Ejecutivo, como lo son

<sup>9</sup> Anexos: Gráfica 5.- Eventos desarrollados por tema.



la Dirección General de Transporte Urbano del Estado de Guanajuato y el Sistema Estatal de Archivos Generales de Guanajuato, sobre temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y la importancia del proceso de la organización de los Archivos en el Acceso a la Información Pública.

Otros eventos importantes han sido las dos capacitaciones dirigidas a servidores públicos del Poder Legislativo, con los temas “Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública” y “La importancia del proceso de la organización de los archivos en el acceso a la información pública”.

En materia de medios de impugnación y protección de datos personales, capacitamos a 11 sujetos obligados, entre ellos a los Ayuntamientos de Apaseo el Alto, Celaya, Cortazar, Cuerámara, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, León, Salamanca, San José Iturbide y San Miguel de Allende.

Realizamos 78 asesorías vía telefónica a sujetos obligados sobre temas como acceso a la información pública, datos personales y clasificación de la información y ocho asesorías de manera escrita; así como ocho asesorías telefónicas a personas en materia de datos personales y acceso a la información pública.

## 4.2 Educación

### 4.2.1 Conferencias, seminarios y talleres de transparencia y protección de datos personales, con estudiantes, universitarios y público en general

La educación de los diversos sectores de la sociedad, en el campo del DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, resulta más que esencial para la adopción y el fomento en la sociedad de una cultura basada en la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

En el tema de educación desarrollamos 20 eventos, contando con la asistencia de mil 282 personas, entre las que se encuentran estudiantes de diversas instituciones educativas y niveles académicos<sup>11</sup>, así como de otros sectores de la sociedad.

Vimos la pertinencia de acercar los temas del acceso a la información pública y la protección de datos personales, a niños y jóvenes para fomentar desde temprana edad los valores y los conocimientos sobre la transparencia y el acceso a la información pública.

El tema de protección de datos personales, se enfocó a estudiantes de nivel medio, medio superior y superior, por la trascendencia que tienen hoy en día las redes sociales.

10 Anexos: Tabla 4.- Escuelas atendidas por nivel educativo.

11 Anexos: Gráfica 6.- Dispersión de eventos por nivel académico.

Los temas que impartimos a estudiantes y público en general, fueron los siguientes:

- Taller “Redes sociales y protección de datos personales”;
- Taller “El derecho de acceso a la información, su ejercicio y protección”; y
- Curso “La Protección de los Datos Personales en México”.

Dentro del marco de los eventos de educación, impartimos un taller acerca de la protección de los datos personales en las redes sociales, llevado a cabo en el Instituto Jassá de la ciudad de León, dirigido a estudiantes de secundaria, con un total de 274 alumnos.

Realizamos el taller “El Derecho de Acceso a la Información, su ejercicio y protección”, en la Universidad Politécnica Bicentenario, ubicada en la ciudad de Silao, contando con una audiencia de 64 estudiantes. El mismo tema fue expuesto en las instalaciones del Iacip a 24 alumnos de la carrera de Derecho de la Universidad De LaSalle Bajío, campus Salamanca.

Dentro del marco del “Día Internacional de la Protección de Datos Personales” y en coordinación con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), organizamos la conferencia “México en el contexto del Día Internacional de la Protección de Datos: un asunto de corresponsabilidad”, contando con una asistencia de 114 personas, entre ellos, empresarios, servidores públicos y público en general.

En el mismo tenor, impartimos un curso denominado “La Protección de los Datos Personales en México”, dentro de la reunión ordinaria de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) de León Guanajuato A.C., estando presentes 45 asociados.

*El tema de protección de datos personales, se enfocó a estudiantes de nivel medio, medio superior y superior, por la trascendencia que tienen hoy en día las redes sociales.*



# CAPÍTULO 5

## **5.1 Difusión**

### **5.1.1 Medios Alternativos**

### **5.1.2 Día Internacional del Derecho a Saber**

## **5.2 Vinculación**

### **5.2.1 Vinculación Interinstitucional Concurso Estatal de Diseño de Cartel “Tenemos Derecho a Saber”.**

#### *5.2.1.1 Firma de convenios de colaboración*

### **5.2.2 Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil**

### **5.2.3 Organismos afines**

#### *5.2.3.1 Métrica de la Transparencia*

# 5 CAPÍTULO





## CAPÍTULO 5. DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

### 5.1 Difusión

En el Iacip, a través de nuestros programas de difusión, buscamos socializar nuestra realidad, a través de diversas campañas publicitarias, que enfatizan nuestra cercanía con la sociedad y la autonomía constitucional adquirida, fortaleciendo con ello el posicionamiento del Instituto.

Con la finalidad de que la sociedad identifique y ejercite sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, en beneficio particular y de la colectividad, en el Iacip mantenemos programas permanentes de difusión, en medios de comunicación tradicionales y alternativos, por lo que impulsamos campañas para difundir los derechos mencionados entre la sociedad.

De igual forma, iniciamos una campaña de reforzamiento de imagen del Instituto como garante del derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

*Con el objeto de enfatizar la autonomía del Iacip, su cercanía con la sociedad y su fortaleza como órgano garante, presentamos una nueva imagen que pretende hacerlo más identificable entre la población.*

Para las campañas publicitarias del Iacip, contratamos a 20 medios de comunicación, los más importantes de la entidad, con lo que garantizamos la cobertura en todo el Estado de Guanajuato.

En la Feria de León 2014, participamos con un stand en el que distribuimos al público diversos materiales de difusión de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, como trípticos, además de artículos promocionales del Iacip.

Con el objeto de enfatizar la autonomía del Iacip, su cercanía con la sociedad y su fortaleza como órgano garante, presentamos una nueva imagen que pretende hacerlo más identificable entre la población.

Para este efecto, lanzamos una campaña de identidad en todo el estado de Guanajuato.

### **5.1.1 Medios Alternativos**

En el Iacip mantenemos un contacto con la sociedad a través del uso de las redes sociales, desarrollando contenidos propios para Facebook y Twitter.

Al mismo tiempo, realizamos spots y cápsulas para transmitirlos en pantallas dentro de las unidades del Sistema Integrado de Transporte de León (SIT), con un público potencial diario de 300 mil personas que utilizan este medio de transporte.

Los Consejeros Generales, atendieron entrevistas en medios de comunicación de todo el Estado de Guanajuato, para hablar específicamente de las funciones del Iacip, así como orientar a la sociedad de cómo hacer uso de sus derechos fundamentales.

De igual modo hubo atención puntual a las solicitudes de entrevistas, realizadas por medios de comunicación, de acuerdo a noticias de su propio interés que tuvieran compatibilidad con la materia de transparencia.

### **5.1.2 Día Internacional del Derecho a Saber**

En el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, y en colaboración con la Escuela de Artes de la Universidad de León (UDL) plantel Paraísos, realizamos un evento en el Jardín de San Juan del Coecillo de la ciudad de León, que tuvo como objetivo difundir el Derecho de Acceso a la Información entre la población.

La actividad diseñada por los alumnos de esta universidad permitió acercarse personalmente a por lo menos mil personas, además de llegar a más gente a través de los medios alternativos de comunicación.



## 5.2 Vinculación

### 5.2.1 Vinculación Interinstitucional Concurso Estatal de Diseño de Cartel “Tenemos Derecho a Saber”.

Organizamos en coordinación con la Universidad de Guanajuato, el 7° Concurso Estatal de Diseño de Cartel “Tenemos Derecho a Saber”, dirigido a estudiantes de nivel superior, con la finalidad de promover el conocimiento y las herramientas en la sociedad para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como la importancia de la participación social. En esta edición, recibimos 85 carteles de los alumnos participantes de diversas universidades del Estado, destacando la participación de alumnos de la Universidad de León (UDL), Universidad Quetzalcóatl de Irapuato y la Universidad de Guanajuato.

La designación de los ganadores y posterior entrega de premios, se realizarán en el mes de noviembre.

#### 5.2.1.1 Firma de convenios de colaboración

En seguimiento a los convenios de colaboración suscritos durante el año 2013 entre el Iacip y 44 Ayuntamientos, elaboramos en este periodo que se informa, el mismo número de programas de trabajo

de los cuales, 34 se aprobaron por ambas partes; estos planes de trabajo sostienen bajo calendario las actividades que derivan de cada uno de ellos, mismas que serán supervisadas de conformidad con la Ley de la materia.

Dentro del marco de dichos convenios, llevamos a cabo el panel “Retos de la Transparencia 2014” en el Museo de la Ciudad de Irapuato.

Los panelistas fueron el Licenciado Federico Guzmán Tamaño, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM); la Doctora Irma Nora Valencia Vargas, Consejera del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán (ITAIMICH); el Maestro Víctor Manuel Saavedra, Director Interino del Centro Educativo y de Capacitación del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI); el Licenciado Eric Hernández López, Director Jurídico y de Atención ciudadana de la Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro (CEIGQRO) y como moderador, estuvo el Licenciado Juan José Sierra Rea, Consejero General del Iacip.

En este mismo marco se llevó a cabo una conferencia impartida por Natalia Calero Sánchez, Doctora y Académica del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

# EN NUESTRAS MANOS

Transparencia e Información  
Tú decides.



TENEMOS DERECHO A SABER



[www.iacip-gto.org.mx](http://www.iacip-gto.org.mx)

Durante el periodo que se reporta, suscribimos el convenio de colaboración respectivo, con el municipio de San Miguel de Allende.

En otro orden de ideas y derivado de la autonomía Constitucional adquirida, suscribimos dos convenios de colaboración; el primero con el Poder Ejecutivo, sobre el Sistema Estatal de Rendición de Cuentas; y el segundo con la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas sobre el Sistema DECLARANET.

### **5.2.2 Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil**

En el evento “México en el contexto del Día Internacional de la Protección de Datos: un asunto de corresponsabilidad”, contamos con la participación de integrantes de diversas cámaras empresariales del Estado y colegios de profesionistas, lo que nos permitió un acercamiento con estos sectores de la sociedad, ya que son los responsables principales de dar debido cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

### **5.2.3 Organismos afines**

En el periodo que se informa, en el lapso participamos activamente en las sesiones y reuniones de trabajo tanto de la Asamblea General; de la Comisión de Vinculación

con la Sociedad (COVISO); y de la Región Centro –Occidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), y demás actividades que se realizaron.

En este contexto, el Consejo General hemos dado puntual seguimiento hasta su cumplimiento a los compromisos asumidos en las mismas.

Cabe destacar que fuimos anfitriones de la XXVII Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de la Región Centro-Occidente de la COMAIP, contando además con la participación de la totalidad de los Estados que la conforman, representados por comisionados y consejeros de Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Dentro de los trabajos realizados en el seno de la Región Centro-Occidente de la COMAIP, se lanzó la Convocatoria del 7º Premio Regional de Ensayo “Construyendo la Transparencia 2014”.

#### **5.2.3.1 Métrica de la Transparencia**

La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública COMAIP, en los años 2007 y 2010, respectivamente, encargó al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) la realización de dos estudios denominados “Métrica



de la transparencia en México”, mismos que se llevaron a cabo teniendo como propósito conocer el grado de desarrollo de la transparencia y de la calidad del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los diferentes órdenes de gobierno del país aplicando un marco metodológico común. Estas valoraciones adquirieron mayor significado a la luz de la reforma del artículo 6° Constitucional que tuvo lugar en 2007, toda vez que en ella se establecieron los principios y las bases que deberían de regir a la publicidad de los actos de los diferentes organismos públicos, al tiempo que la prerrogativa que tienen las personas para acceder a la información que se encuentra en posesión de los organismos públicos, se elevó al rango de un derecho fundamental.

*...fuimos anfitriones de la XXVII Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Región Centro-Occidente de la COMAIP, contando además con la participación de la totalidad de los Estados que la conforman...*

Si bien se tiene la certeza de que la existencia de un sistema de transparencia es una realidad en los diferentes ámbitos del Estado mexicano, también lo es que prevalecen asimetrías y áreas de oportunidad notables. Para tal efecto, los órganos garantes en el país tienen, entre otros retos, construir políticas públicas que permitan mitigar la heterogeneidad del sistema de transparencia, al tiempo de mejorar la calidad de la publicidad de los actos de los organismos públicos en su modalidad de información de oficio y la que entregan dichos organismos a las personas como respuesta a solicitudes de información.

En este contexto surgió la necesidad de realizar un nuevo estudio “Métrica de la Transparencia 2014” que tomando como base y referencia al realizado en 2010, constituyera una mejora en términos de la metodología, sujetos de análisis (muestra), instrumentos y parámetros de evaluación.

El objetivo del estudio de la Métrica de la Transparencia, es encontrar áreas de oportunidad y de mejora en materia de transparencia y de instrumentos para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en todos los niveles y órganos de gobierno de las entidades federativas, el Distrito Federal y el gobierno federal.

En esta tesitura, mantenemos constante comunicación con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y con la Comi-

sión de Evaluación e indicadores de la COMAIP, dando seguimiento a los trabajos que se han realizado; así mismo se ha dado puntual cumplimiento, en el envío de insumos, información y datos correspondientes, agilizando con ello los trabajos de los investigadores en nuestra entidad.





---

## COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA





# CAPÍTULO 6

## **6.1 Desarrollo Institucional y Sistema Integral de Administración**

**6.1.1 Organización de las áreas del Instituto**

**6.1.2 Administración de Recursos Humanos**

**6.1.3 Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales**

**6.1.4 Administración de Recursos Financieros**

**6.1.5 Proyectos de normatividad**

## **6.2 Actualización y Mejora de las Tecnologías de Información del Iacip**

**6.2.1 Actualización en materia de Tecnologías de Información**

**6.2.2 Soporte en materia de Tecnologías de Información de las áreas del Instituto**

**6.2.2.1 Gestión de trámites ante el Gobierno del Estado**

**6.2.2.2 Asesoría, soporte interno y mantenimiento a equipos**

## **6.3 Comunicación Interna**

# 6 CAPÍTULO



## CAPÍTULO 6. DESARROLLO INSTITUCIONAL

### 6.1 Desarrollo Institucional y Sistema Integral de Administración

#### 6.1.1 Organización de las áreas del Instituto

Para lograr los resultados que la sociedad demanda del Iacip, aplicamos el Plan Institucional 2014 y el Programa Operativo Anual (POA).

En este contexto, expedimos los “Lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2014” y el “Reglamento en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2014” ambos para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con el objetivo de darle rumbo estratégico a nuestro quehacer cotidiano y facilitar el desarrollo de las actividades realizadas en las diversas áreas del Iacip.

*Gestionamos la creación  
de una nueva sociedad  
del Instituto ahora como  
organismo autónomo...*

### **6.1.2 Administración de Recursos Humanos**

Con el objetivo de crear y promover un clima laboral adecuado que brinde calidad de vida en el trabajo de los servidores públicos que integran el Iacip, mejoramos la ejecución del Sistema de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

Damos continuidad a las acciones del Programa de Eficiencia Administrativa, encaminado al ahorro de energía, papel y agua, para de esta manera generar conciencia y compromiso del cuidado del medio ambiente por parte del personal del Iacip.

### **6.1.3 Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales**

En seguimiento a las políticas de austeridad, emitidas por el Iacip, realizamos la disminución en los montos de consumo relativos a diversos rubros correspondientes a servicios generales, entre ellos, servicios de radiocomunicación y el consumo de combustible asignado al parque vehicular. Así mismo, se privilegia el arrendamiento de equipos para impresión, con la finalidad de disminuir la adquisición y consumo de tóner y contribuir a la sustentabilidad.



Las acciones anteriormente mencionadas, forman parte del compromiso institucional y del propósito de optimizar el ejercicio de los recursos asignados y de la preservación del patrimonio.

## **6.1.4 Administración de Recursos Financieros**

La administración al interior del Instituto ha sido ardua, tenemos especial interés en la mejora continua del sistema de administración de los recursos financieros, vigilamos muy de cerca los registros y clasificación de todos los movimientos contables y presupuestales para llevar un estricto control del avance de nuestro presupuesto.

De forma mensual, elaboramos y aprobamos los estados financieros y presupuestales, mismos que son enviados trimestralmente al Congreso del Estado, para su integración en la Cuenta Pública. Además, son publicados en la página institucional en los rubros de Transparencia y Armonización contable, dando cumplimiento a las leyes aplicables.

Gestionamos la creación de una nueva sociedad del Instituto ahora como organismo autónomo, además de tramitar el convenio con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, para la continuidad en el uso del sistema SAP R3.

*...hemos venido colaborando en mesas de trabajo sobre las modificaciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de transparencia y acceso a la información, así como para la protección de datos personales, con la finalidad de homologar el texto Constitucional local con las reformas al artículo 6° de la Carta Magna...*

### **6.1.5 *Proyectos de normatividad***

Actualmente, trabajamos en la elaboración de proyectos normativos, tales como:

- a) Proyecto de reglamento relativo a los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de informes, corrección y cancelación de datos personales del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;
- b) Proyecto de reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;
- c) Proyecto de reglamento de los Lineamientos a la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- d) Proyecto de reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y
- e) Propuestas y consideraciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, enviadas al H. Congreso del Estado.

De igual manera, hemos venido colaborando en mesas de trabajo sobre las modificaciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de transparencia y acceso a la información, así como para la protección de datos personales, con la finalidad de homologar el texto Constitucional local con las reformas al artículo 6° de la Carta Magna; de igual forma se ha colaborado en las mesas de trabajo en el H. Congreso del Estado a fin de analizar una iniciativa de reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

### **6.2 *Actualización y Mejora de las Tecnologías de Información del Iacip***

Con la finalidad de mantenernos a la vanguardia en materia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TICs), configuramos e implementamos durante el 2014, los sistemas informáticos que a continuación se mencionan:



- a) Material Interactivo. Realizamos material interactivo a petición del área de capacitación, donde se tratan temas como: REPD e INFOMEX;
- b) Página Web Tipo versión 2. Desarrollamos internamente una versión mejorada de la página web tipo basada en un Sistema Manejado de Contenidos (CMS) para mejorar el rendimiento y facilidad de uso de la misma; y
- c) Red. Con el fin de mejorar la seguridad de información del Instituto segmentamos la red interna, implementando políticas de seguridad acordes a las vulnerabilidades de los equipos informáticos pertenecientes a dichos segmentos.



### **6.2.1 Actualización en materia de Tecnologías de Información**

Atendiendo a los avances tecnológicos, como la actualización en software o por daños en algunos equipos, con el objetivo de preservar los bienes informáticos del Iacip, adquirimos componentes y servicios de tecnologías de información adecuados, destacando los siguientes:

- a) Cargadores de equipo de cómputo y red;
- b) Pilas de no-break;
- c) Cambio de baterías de UPS;
- d) Renovación del dominio internet del Iacip; y
- e) Renovación del dominio internet para el sistema INFOMEX Guanajuato.

### **6.2.2 Soporte en materia de Tecnologías de Información de las áreas del Instituto**

#### **6.2.2.1 Gestión de trámites ante el Gobierno del Estado**

Con el propósito de apoyar a los sujetos obligados en la satisfacción de necesidades de almacenamiento para los sitios Web de transparencia, en servidores del Gobierno del Estado, continuamos en estrecho contacto con la Dirección de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones del Gobierno del Estado; actualmente se da este servicio (alojamiento web) a 17 Ayuntamientos.

Atendimos y asesoramos a diversos ayuntamientos constantemente para efecto de:

- a) Alojamiento de sitios web (se tramita usuario y contraseña);
- b) Servicios que requieren (bases de datos, lenguajes de programación, servidores ftp);
- c) Estructura de páginas web. (se otorga asesoría);
- d) Ampliación de espacio en los servidores;
- e) Accesos VPN a la red de gobierno (SAP R3); y
- f) Firma electrónica certificada.

#### **6.2.2.2 Asesoría, soporte interno y mantenimiento a equipos**

Dimos puntual seguimiento al programa de mantenimiento preventivo de nuestro equipo de cómputo realizándose de manera semestral (Julio y Diciembre).

Entre otras actividades realizadas destacan las siguientes:

- a) Gestión de los foros de colaboración y capacitación;
- b) Gestión del sistema de control de impresiones;
- c) Gestión del equipo físico de seguridad para el control de los accesos desde y hacia internet;
- d) Administración y control de los dominios del Instituto ([www.iacip-gto.org.mx](http://www.iacip-gto.org.mx)) y del Sistema INFOMEX Guanajuato ([www.infomexguanajuato.org.mx](http://www.infomexguanajuato.org.mx));
- e) Mantenimiento y actualización de la página web del Instituto:
  - a. Información pública de oficio;
  - b. Promoción de eventos de capacitación;
  - c. Noticias;
  - d. Convocatorias; y
  - e. Material de Transparencia, entre otros más.
- f) Mantenimiento del Sistema Estatal de Solicitudes de Información. (SESÍ);
- g) Mantenimiento y administración del Sistema INFOMEX GUANAJUATO;
- h) Mantenimiento y administración del Sistema Guanajuato REPDP;
- i) Administración de la red interna del Iacip;
- j) Respaldos de información de los Sistemas de Información y de la red interna;
- k) Administración y mantenimiento de líneas telefónicas y conmutador;
- l) Administración, actualización y mantenimiento de los servidores del site del Iacip;
- m) Mantenimiento y administración en aplicaciones de funcionamiento interno:

- a. Programa de chequeo de entrada y salida del personal;
- b. Sistema del Conmutador para control de llamadas;
- c. Sistema de Información para Recursos (base de datos experta);

### **6.3 Comunicación Interna**

Con la finalidad de mantener una comunicación interna efectiva, realizamos boletines electrónicos en los que informamos las actividades destacadas llevadas a cabo por las diferentes áreas, así mismo difundimos eventos de carácter institucional que se llevan a cabo entre la sociedad.

**Boletín Informativo No. 21**

**Del 1 al 15 de noviembre**

**Festa Internacional**

Con gusto les compartimos que nuestro Instituto estará especialmente atento a partir del día de hoy y esperamos que la celebración sea igual para todos.

Este mes también conmemoramos el centenario del nacimiento de Benito Juárez, un personaje tan importante y conmovedor que merece ser recordado en esta fecha tan especial. Este mes también conmemoramos el centenario del nacimiento de Benito Juárez, un personaje tan importante y conmovedor que merece ser recordado en esta fecha tan especial.

Para celebrar el centenario de "nacidos" en nuestra zona puerto abierta entre la fecha del 15 de noviembre y el 15 de diciembre.

Esta propuesta nos muestra un concepto muy claro del mundo de las tecnologías y de la información, lo que también es un concepto directo de su misión y una fácil aplicación en todos sus presentaciones.


**Día de muertos**

Este mes también conmemoramos el centenario del nacimiento de Benito Juárez, un personaje tan importante y conmovedor que merece ser recordado en esta fecha tan especial.

Para tener un Buen Fin...

**Feliz Cumpleaños**

¡Feliz cumpleaños a todos los colaboradores de nuestro Instituto!



**iacip**

Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Enero

**¿Sabías que...**

El 27 de enero de 1927 se fundó el IACIP en Guanajuato, el primer instituto de acceso a la información pública en México.

**Grandes mexicanos**

El 15 de enero de 1928 nació Benito Juárez, un personaje tan importante y conmovedor que merece ser recordado en esta fecha tan especial.

**Personajes Internacionales**

El 15 de enero de 1928 nació Benito Juárez, un personaje tan importante y conmovedor que merece ser recordado en esta fecha tan especial.

**Orgullo Guanajuatense...**

El 15 de enero de 1928 nació Benito Juárez, un personaje tan importante y conmovedor que merece ser recordado en esta fecha tan especial.

**Benito León Guanajuato**

El 15 de enero de 1928 nació Benito Juárez, un personaje tan importante y conmovedor que merece ser recordado en esta fecha tan especial.

**"Ayudar al que lo necesita no sólo es parte del deber, sino de la felicidad."**

— José Martí, 15 de enero de 1928, San Juan, Cuba, 15 de mayo de 1934

**Feliz Cumpleaños**

¡Feliz cumpleaños a todos los colaboradores de nuestro Instituto!

# ANEXOS



## Histórico de Indicadores de Transparencia

**Tabla 1.**
*Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales*

Indicadores, Tasas o Promedios	Fórmula para obtenerlos	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (OCTUBRE)
Solicitudes por cada 100 mil habitantes	Total Solicitudes periodo / 100 mil habitantes	148.65	180.08	164.36	180.43	138.58	147.47	197	156.00
De la Cultura de la Transparencia	Total Solicitudes Histórico/ Población del Estado	0.40%	0.58%	0.74%	0.92%	1.08%	1.11%	1.34%	1.49%
De Recursos Interpuestos	Total Recursos Recibidos / Total Solicitudes	0.69%	0.67%	0.70%	1.54%	1.77%	2.71%	2.67%	4.22%
De Apertura en la Resolución de Recursos	Total Fallos a Favor del solicitante / Total Recursos Resueltos en el periodo	70.27%	82.86%	72.36%	51.80%	85.29%	78.79%	84.83%	73.85%
Promedio Mensual de Solicitudes de Información del Periodo	Total Solicitudes / Meses Transcurridos	606.25	734.42	893.78	715.00	645.22	674.17	902	858
Promedio Mensual de Recursos de Inconformidad del Periodo	Total Recursos / Meses Transcurridos	5.58	4.5	7.44	36.56	17.11	18.25	24	36
Cumplimiento de Publicación de Información de Oficio	Promedio de evaluación de premio Guanajuato Transparente	67.20	73.00	67.18	72.25	72.74	76.98	76.11	NA
Tasa de Solicitudes Recibidas por Internet	Promedio de los datos proporcionados por los sujetos obligados	76.70%	78.66%	88.52%	71.00%	73.00%	74.00%	77.00%	76.00%
Del Uso de Internet para la Transparencia	Sujetos con Página de Transparencia / Total Sujetos Obligados	91.07%	92.86%	94.64%	96.43%	98.25%	100.00%	98.25%	96.49%
De Entrega de la Información al Solicitante *	Solicitudes con Entrega de Información / Total Solicitudes en SESI e INFOMEX	78.84%	78.95%	80.96%	78.15%	72.19%	72.72%	88.82%	83.53%

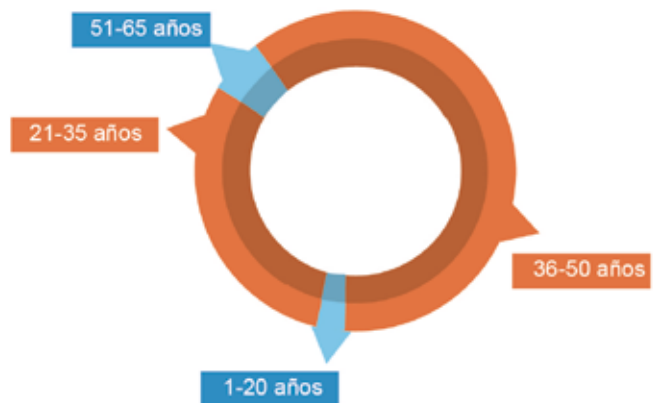


## Gráfica 1

### Sectores de los solicitantes de información

○ Sector empresarial	15%
○ Sector gubernamental	8%
○ Medios de comunicación	12%
○ Otros	25%
○ Sector académico	40%

## Gráfica 2



### Solicitudes por edad del solicitante



Gráfica 3

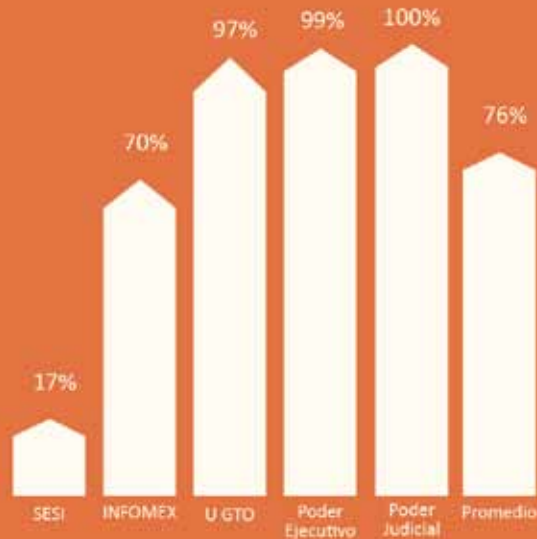
Solicitudes por rubros temáticos



- 1 Informes
- 2 Normatividad
- 3 Trámites y servicios
- 4 Plantilla de personal
- 5 Obra pública
- 6 Planes y programas
- 7 Presupuesto
- 8 Contratos
- 9 Cuenta pública
- 10 Minutas de sesiones
- 11 Resultados electorales
- 12 Destinatarios de recursos

Gráfica 4

% Solicitudes por Internet



## Resumen de la bitácora de servicios de tecnologías de la información

Tabla 2.

	Externo	326
Descripción del soporte de acuerdo a metas	Cuenta de descripción de la actividad	
Administración del Área de Informática	10	
Asesoría a los Sujetos Obligados en materia de TI	108	
Capacitación a Sujetos Obligados	11	
Funciones de Enlace con Gobierno del Estado	7	
Mantenimiento SESI, INFOMEX y REPDP (datos y código)	175	
Soporte al Personal del IACIP en materia de TI	15	

	Interno	2811
Descripción del soporte de acuerdo a metas	Cuenta de descripción de la actividad	
Actualización de Página Web	183	
Administración del Área de Informática	561	
Administración y Mantenimiento de la Política Informática	1	
Apoyo a Eventos del IACIP	11	
Archivo de Trámite del área de Informática	5	
Asesoría a los Sujetos Obligados en materia de TI	6	
Capacitación a Sujetos Obligados	24	
Configuración de Equipo de TI	49	
Desarrollo de Sistemas y Aplicaciones de TI	27	
Funciones de Enlace con Gobierno del Estado	22	
Indicadores de Transparencia Estatales	17	
Mantenimiento Preventivo a Equipo TI del IACIP	69	
Mantenimiento SESI, INFOMEX y REPDP (datos y código)	92	
Monitoreo de Páginas Web de Sujetos Obligados	11	
Soporte al Personal del IACIP en materia de TI	1733	

Total General 3137

## Registro de archivos o bases de datos en el sistema REPDP

### Tabla 3.

#### Poderes

Sujeto Obligado	Registros
Poder Ejecutivo	496
Poder Judicial	26
Poder Legislativo	25

#### Organismos

Sujeto Obligado	Registros
Instituto de Acceso a la Información Pública	31
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	42
Procuraduría de los Derechos Humanos	26
SIMAPAG	10
SAPAL	50
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	11
Tribunal Estatal Electoral	17
Universidad de Guanajuato	8

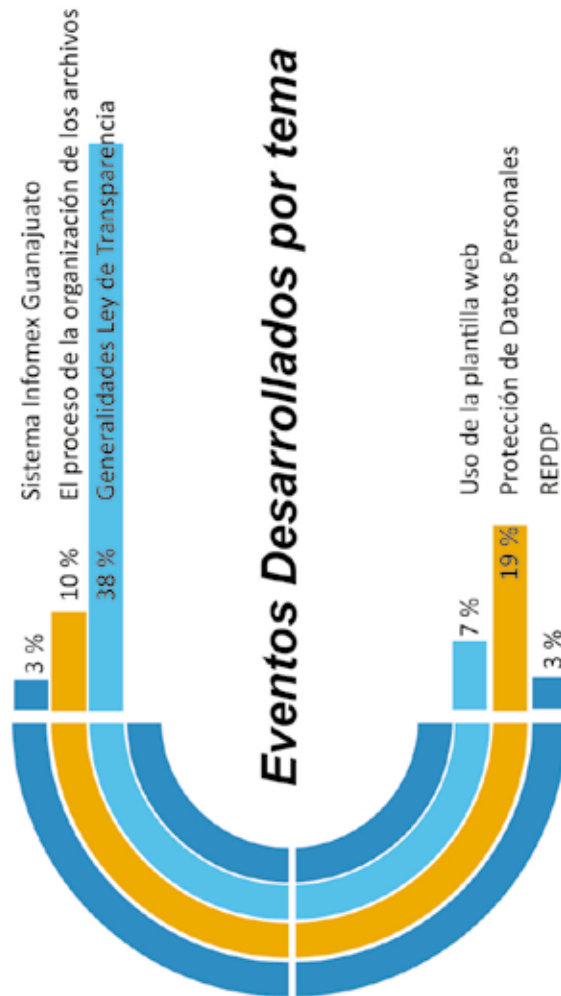
### Registro de archivos o bases de datos en el sistema REPPD

**Tabla 3.**
**MUNICIPIOS**

Sujeto Obligado	Registros
Abasolo	65
Acámbaro	35
Apaseo el Alto	1,806
Apaseo el Grande	48
Atarjea	Sin Cumplimiento
Celaya	575
Comonfort	130
Coroneo	14
Cortazar	81
Cuerámara	37
Doctor Mora	34
Dolores Hidalgo	Sin Cumplimiento
Guanajuato	3
Huanimaro	85
Irapuato	156
Jaral del Progreso	94
Jerécuaro	51
Juventino Rosas	74
León	391
Manuel Doblado	2
Moroleón	51
Ocampo	52
Pénjamo	51
Pueblo Nuevo	Sin Cumplimiento
Purísima del Rincón	90
Romita	76
Salamanca	54

Sujeto Obligado	Registros
Salvatierra	111
San Diego de la Unión	10
San Felipe	113
San Francisco del Rincón	122
San José Iturbide	91
San Luis de la Paz	75
San Miguel Allende	61
Santa Catarina	1
Santiago Maravatío	34
Silao	54
Tarandacua	12
Tarímoro	40
Tierra Blanca	81
Uriangato	131
Valle de Santiago	101
Victoria	6
Villagrán	29
Xichú	Sin Cumplimiento
Yuriria	43
<b>TOTAL</b>	<b>5912</b>

## Gráfica 5



## Escuelas atendidas por nivel educativo

Tabla 4.



## Escuela Nivel Medio

Escuela	Municipio
Instituto Jassá	León
Secundaria Técnica No. 44	Ocampo

## Escuela Nivel Medio Superior

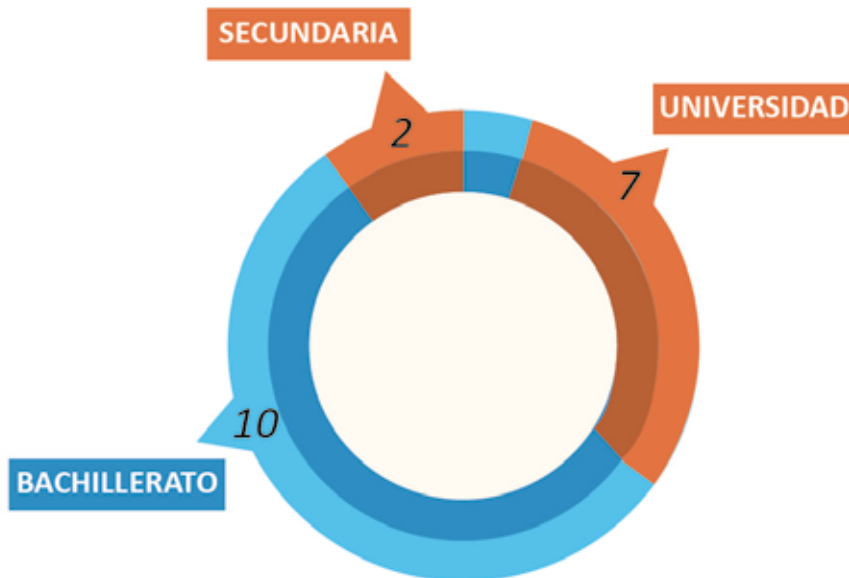
Escuela	Municipio
CBTIS No. 238	Santa Cruz de Juventino Rosas.
CECYTEG	Plantel II en Irapuato y Romita.
CONALEP	Valle de Santiago
CETIS	Jaral del Progreso
UVEG - Bachillerato virtual	Jaral del Progreso
Escuela del Nivel Medio Superior	Irapuato

## Escuela Nivel Universidad

Escuela	Municipio
Universidad Quetzalcóatl de Irapuato	Silao
Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato	Salamanca
ITESI	Guanajuato
Instituto Politécnico Nacional – UPIIG	León y Salamanca
Universidad DeLaSalle Bajío	
UDL	
Universidad Politécnica del Bicentenario	

*Dispersión de eventos por nivel académico*

## Gráfica 6



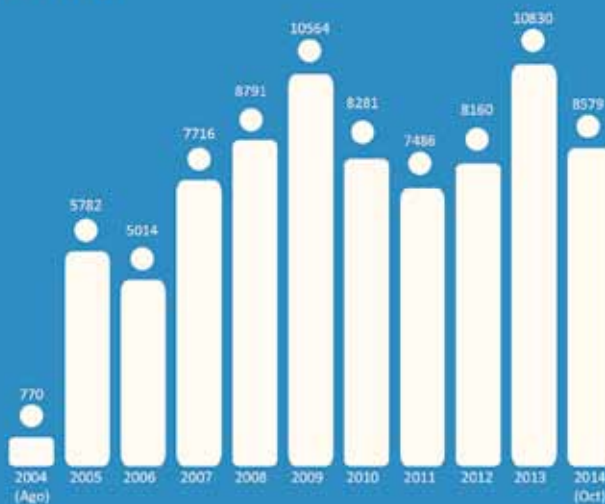
## Bases de Datos REPD P por Categoría

### Gráfica 7



## Solicitudes por año

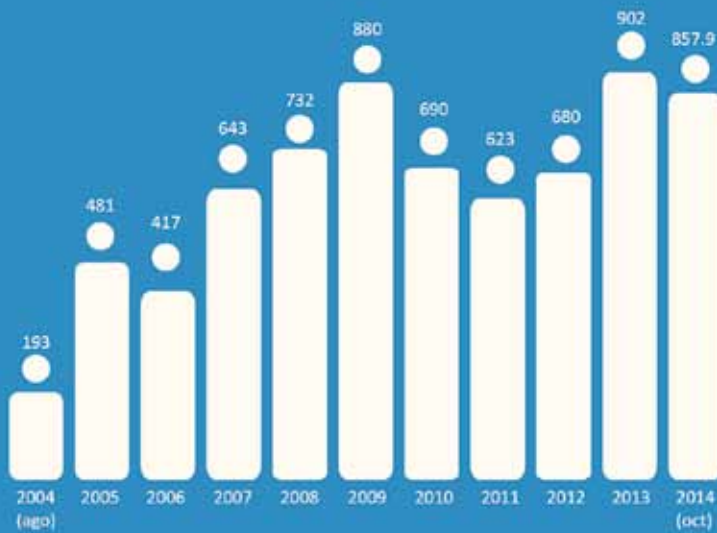
### Gráfica 8





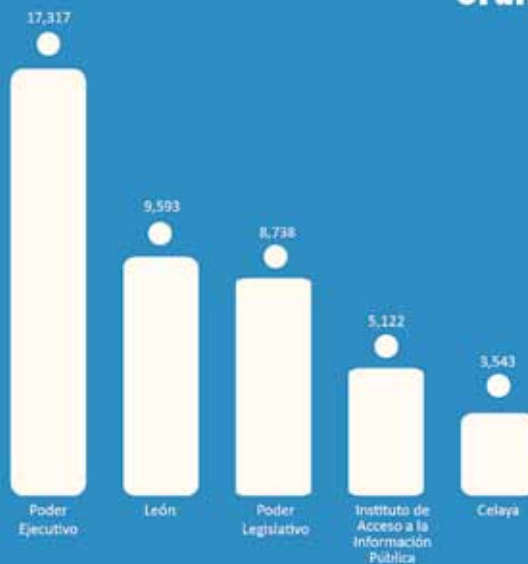
## Promedio de solicitudes por mes

### Gráfica 9



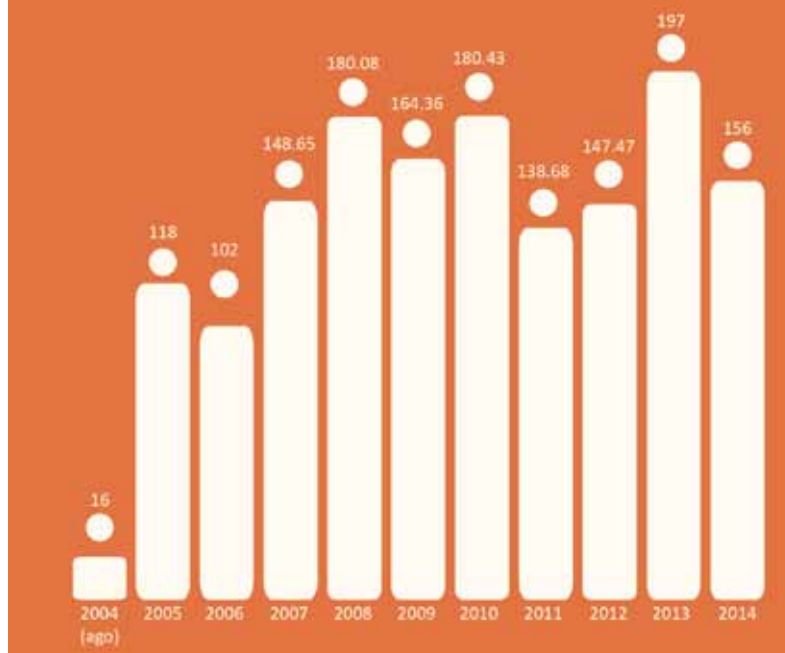
## Los 5 Sujetos Obligados con más solicitudes (Histórico)

### Gráfica 11



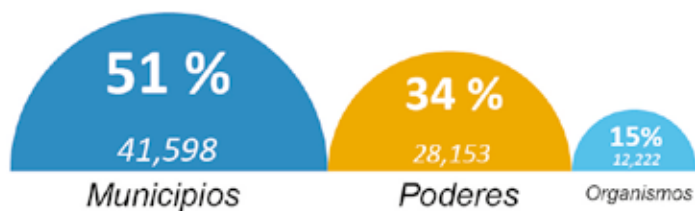
Solicitudes por cada 100 mil habitantes en Guanajuato

Gráfica 10



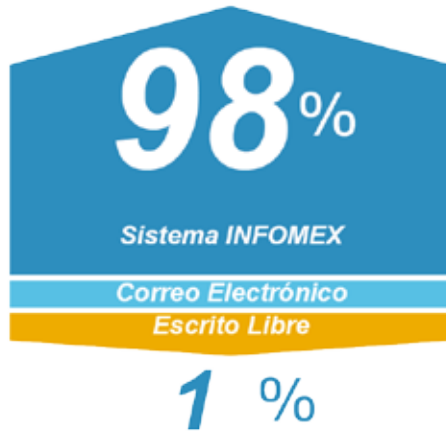
Por tipo de sujeto obligado

Gráfica 12



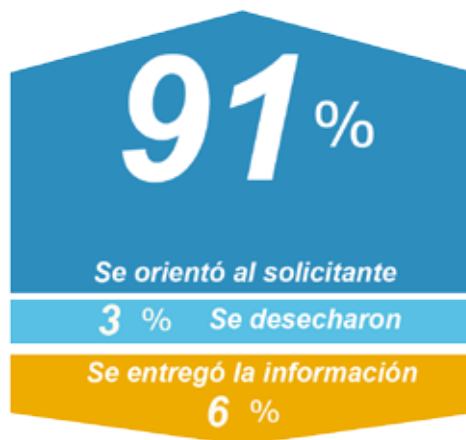
## Medios de gestión de las solicitudes de información

### Gráfica 13



## Resolución de las solicitudes de información

### Gráfica 14





Instituto de Acceso a la Información  
Pública para el Estado de **Guanajuato**

Blvd. Adolfo López Mateos 201, Módulo B, Zona Centro  
C.P. 37000, León, Gto.  
[www.iacip-gto.org.mx](http://www.iacip-gto.org.mx)

Tels. (477) 716 73 59 / 716 75 98 / 716 84 06  
01 800 507 51 79